



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
FGDC-065
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
07/10/2013
PÁGINA
Página 1 de 8

CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTRO

N° UC-042-2016

CONTRATISTA:	CORSA COLOMBIA S.A.S.
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
OBJETO:	SUMINISTRO DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y ADECUACION DE ALGUNAS OFICINAS DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA
PLAZO:	TREINTA (30) DIAS.
VALOR:	\$134.729.900,00

Entre los suscritos, a saber: **JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO**, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Montería, identificado con la cédula de ciudadanía número 78.744.765 expedida en Montería, en su condición de Rector, facultado mediante Acuerdo N°118 de 18 de diciembre de 2015, quien obra en nombre y representación de la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, ente estatal universitario autónomo del orden nacional, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, creado mediante Ley 37 de 1966 y regulado por la Ley 30 de 1992 y por el Acuerdo 0021 de 1994, emanado del Consejo Superior Universitario, y quien para los efectos del presente documento se denominará LA UNIVERSIDAD, de una parte; de otra parte, **CORSA COLOMBIA S.A.S.** NIT N°891.000.221-4, matriculada bajo el número 00000528 de 15 de mayo de 1972, renovada el 30 marzo de 2016, en la Cámara de Comercio de Montería, con domicilio en la calle 41 No.20-11 Barrio 25 de Agosto, en la ciudad de Montería, teléfono 7910808, representada legalmente por el señor **EDUARDO ANTONIO CORREA SALLEG**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N°6.856.793 expedida en Montería, estando debidamente facultado para suscribir este contrato y para los efectos del mismo se llamará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente contrato de suministro previa las siguientes consideraciones: 1) Que La UNIVERSIDAD de Córdoba requiere contratar el suministro de equipos, mobiliarios y adecuación de algunas oficinas de la Universidad de Córdoba, según análisis de necesidad y solicitud realizados por la División de Investigación, Unidad de Planeación y Desarrollo y la División de Postgrados y Educación continuada; 2) Que existe la disponibilidad requerida según certificado de disponibilidad presupuestal N°314 del 25 de Febrero de 2016, N°343 del 26 de febrero de 2016, N°739 del 29 de abril de 2016, N°748 del 02 de mayo de 2016 y N°790 del 11 de mayo de 2016, LA UNIVERSIDAD de Córdoba inició el proceso contractual mediante Invitación Privada No.UC-028-2016, invitando a las firmas L&D ASOCIADOS S.A.S., identificada con NIT.900.638.304-8; E-TRAINING S.A.S, NIT: 830.147.547-1 y CORSA COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT 891.000.221-4, dando cumplimiento a los establecido en el cronograma del proceso; 4) Que la invitación fue atendida por todos los invitados, quienes presentaron propuestas, dentro del término establecido en la invitación. 5) Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 del Estatuto de Contratación de LA UNIVERSIDAD -Acuerdo N° 099 de 27 de Diciembre de 2006-, las ofertas recibidas fueron evaluadas por la Junta de Contratación, tal como consta en el Acta No J-030-2016 de 07 de Junio de 2016; 6) Que el Rector de LA UNIVERSIDAD, previa evaluación de las propuestas y recomendación de la Junta de Contratación, adjudica el presente contrato a CORSA

Rev

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
FGDC-065
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
07/10/2013
PÁGINA
Página 2 de 8

CONTRATO

COLOMBIA S.A.S. NIT N° 891.000.221-4, el cual se registrá por las disposiciones legales aplicables y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** EL CONTRATISTA se obliga para con LA UNIVERSIDAD a **SUMINISTRO DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y ADECUACION DE ALGUNAS OFICINAS DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA**, de acuerdo a las especificaciones contenidas en los Términos de Referencia y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, la cual hace parte integral del presente contrato. **SEGUNDA.-ENTREGA DE LOS BIENES:** La entrega de los bienes objeto del presente contrato se hará en el Almacén de la Universidad de Córdoba, según directrices del Supervisor del contrato, el señor Antonio Garcés Herazo. **TERCERA.- DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del contrato será de **TREINTA (30) DIAS**, contados a partir de su perfeccionamiento y legalización. Se entiende legalizado con el cumplimiento de requisitos de validez y perfeccionamiento, y finalmente con la aprobación de las garantías exigidas en dicho contrato, por la Unidad de Asuntos Jurídicos de LA UNIVERSIDAD. **CUARTA.- VALOR:** El valor que LA UNIVERSIDAD de Córdoba pagará a EL CONTRATISTA es la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. (\$134,729.900.00)**, incluido IVA, discriminado de la siguiente manera:

CANT	ARTICULO	VR UNIT	VR TOTAL	CDP N°
FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS - PROYECTO FCB				
4	MEMORIA HP 8GB 1Rx4 PC3-14900R-13 Kit	\$ 1.003.245	\$ 4.012.980	
2	MEMORIA HP 32GB 2Rx4 PC4-2133P-R Kit	\$ 2.068.744	\$ 4.137.488	
1	Latitud 5000 Series 5450 Core i7-5600U vPro / 8GB / 500GB / W7 Pro (W8.1 Pro) / 14" / Integrated Portatil DELL Latitud procesador VPRO, 8GB DDR3 1600 Mhz Dual Channel; 500 GB HD 7200 RPM; HD 14" (1366x768) AntiGlare; Color Black; NO optical drive; batería de 4 celdas (51Whr); Intel HD Graphics; NO card reader, RJ45; 2 USB 3.0 1 USB 3.0 PowerShare; HD Webcam; Altura 2.28 cm; Ancho 33.49 cm; Profundidad 23,11 cm; peso 1,81 Kg. Garantía 3 años NBD on site	\$ 4.798.600	\$ 4.798.600	
2	SURTA1500XL APC Smart-UPS RT, 1050W / 1500VA, Entrada 120V/Salida 120V, Interface Port DB-9 RS-232, Smart-Slot, USB, Extended runtime model, Altura del rack 2 U. Topología: Regulada, Doble conversion On-Line Duración típica de reserva: Media carga 22.2 minutos - Carga completa 8.6 minutos	\$ 2.612.818	\$ 5.225.636	790 del 11 de mayo de 2016
SUBTOTAL			\$ 18.174.704	
IVA			\$ 2.907.953	
TOTAL FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS - PROYECTO FCB			\$ 21.082.657	
DIVISION DE POSTGRADO				
1	Pro 400G2.5 SFF Small Form Factor Intel Corei5-4590S Quad Core 3.0 GHz 4GB DDR3-1600 MHz (1x4GB) 1TB 7200RPM DVDRW Windows® 7 Professional 64 with Windows® 10 Pro License USB Keyboard USB Optical Mouse HW Security: TPM Energy Star 1-1-1 + MONITOR HP 18.5 + EXT DE GARANTÍA 3 AÑOS EXENTO	\$ 3.152.384	\$ 3.152.384	
1	AIRE ACONDICIONADO DE 8.000 BTU	\$.694.135	\$ 694.135	



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
FGDC-065
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
07/10/2013
PÁGINA
Página 3 de 8

CONTRATO

1	Impresora HP LaserJet M402n Impresora BN 40 ppm - 1200MHZ - Red -USB- 300 Hojas- 128MB- 1200x1200 pp E-PRINT - CICLO MAXIMO DE TRABAJO HASTA 50.000 PAGINAS- VOLUMEN RECOMENDADO MENSUAL DE 750 A 3.000 PAGINAS- REMPLAZO DE LA 401N INCLUYE GARANTIA 1 AÑO PUEDE ADQUIRIR CARE PACK 3 AÑOS: U5Z49E, TONER: CF226a(rendimiento 3.100paginas), CF226X(rendimiento 9.000 paginas)	\$ 949.525	\$ 949.525	314 del 25 de febrero de 2016
2	Telefonos Panasonic KX-TS500	\$ 55.722	\$ 111.444	
SUBTOTAL GRAVADO			\$ 1.755.104	
IVA			\$ 280.817	
SUBTOTAL EXENTO			\$ 3.152.384	
TOTAL DIVISION DE POSTGRADO			\$ 5.188.305	
DIVISION DE POSTGRADO				
2	Pro 400G2.5 SFF Small Form Factor Intel Core i5-4590S Quad Core 3.0 GHz 4GB DDR3-1600 MHz (1x4GB) 1TB 7200RPM DVDRW Windows® 7 Professional 64 with Windows® 10 Pro License USB Keyboard USB Optical Mouse HW Security: TPM Energy Star 1-1-1 + MONITOR HP 18.5 + EXT DE GARANTÍA 3 AÑOS EXENTO	\$ 3.152.384	\$ 6.304.768	314 del 25 de febrero de 2016
SUBTOTAL EXENTO			\$ 6.304.768	
TOTAL DIVISION DE POSTGRADO			\$ 6.304.768	
DIVISION DE POSTGRADO				
2	ProDesk 600G1 SFF Small Form Factor Intel Core i7-4790 Quad Core 3.60 GHz 8GB DDR3-1600 MHz (1x8GB) 1TB 7200 RPM DVDRW Windows® 7 Professional 64 with Windows® 10 Pro License PS/2 Keyboard PS/2 Optical Mouse HW Security: TPM Energy Star 3-3-3 + Monitor wide LED 19.45" resolución: 1600 x 900, VGA	\$ 4.612.307	\$ 9.224.614	314 del 25 de febrero de 2016
1	HP ProBook 440 G3 HP ProBook 440 G3 Intel® Core™ i7-6500U 4GB (1x4GB) 1600 DDR3L HDD 1TB 5400RPM 14 LED HD SVA AG f/CAM WLAN RT RTL8723BE bgn 1x1 +Bluetooth 4.0 LE WW Windows® 10 Professional 64bit Downgrade Windows® 7 Professional 64bit GARANTÍA DE 3 AÑOS BAJO PEDIDO 30 DÍAS	\$ 3.910.911	\$ 3.910.911	
6	HP ProBook 440 G3 HP ProBook 440 G3 Intel® Core™ i5-6200U 4GB (1x4GB) 1600 DDR3L HDD 1TB 5400RPM 14 LED HD SVA AG f/CAM WLAN RT RTL8723BE bgn 1x1 +Bluetooth 4.0 LE WW Windows® 10 Professional 64bit Downgrade Windows® 7 Professional 64bit GARANTÍA 3 AÑOS	\$ 3.394.383	\$ 20.366.298	
6	DISCO DURO EXTERNO 2TB HD710 COLORES	\$ 378.879	\$ 2.273.274	
2	Archer T2U Adaptador inalámbrico USB de banda dual AC600 nueva generación Wi-Fi 802.11ac, 3 veces más rápido que las velocidades inalámbricas N. Con velocidades inalámbricas de hasta 433Mbps sobre la cristalina banda de 5 GHz o de hasta 150 Mbps en la banda de 2,4 GHz, la mejor opción para la transmisión HD sin fisuras, juegos en línea y otras tareas intensivas de banda ancha.	\$ 68.888	\$ 137.776	



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
FGDC-065
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
07/10/2013
PÁGINA
Página 4 de 8

CONTRATO

6	Video proyector EPSON PowerLite S18+ (reemplaza al S12+), 3000 lúmenes Resolución Nativa: SVGA 800X600 /Tecnología de Proyección 3LCD. / Duración Típica: Normal 5000 Horas, ECO 6000 Horas / Contraste 10000:1 /USB Tipo A/ USB Tipo B 3 En 1/ HDMI / Opción Inalámbrico / Sonido: 2W / Tamaño de Pantalla: 23" - 350" (0,88 - 10,44 m) / Señal de video análoga: NTSC/NTSC4.43/PAL/M-PAL/N-PAL/PAL60/SECAM / Señal de video digital: 480i / 576i / 480p / 576p / 720p / 1080i / 1080p /Incluye Maletín y Control Remoto, Garantía Limitada: 3 Meses en Lámpara, 2 Años en Equipo.	\$ 2.483.068	\$ 14.898.408	343 del 26 de febrero de 2016
1	Video Proyector Epson 4750W.4200 Lumens WXGA 1280x800 contraste: 5000:1 / Vida útil de la Lámpara: 4000 horas (consumo eléctrico: normal) 5000 horas (consumo electrónico: ECO) / Tamaño de la pantalla 30" - 300" / NTSC: 480 líneas. PAL: 576 líneas (depende de la observación de la pauta multi burst)	\$ 9.597.231	\$ 9.597.231	
SUBTOTAL GRAVADO			\$36.131.303	
IVA			\$ 5.781.008	
SUBTOTAL EXENTO			\$ 24.277.209	
TOTAL DIVISION DE POSTGRADO			\$ 66.189.520	
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SEDE LORICA				
14	MESA TRAPEZOIDAL, Estructura en tubería cuadrada de 1 1/2" cal 18; Superficie en tableros de 25 mm enchapada en formica genérica y bañada con bordes en canto de 1,40 x 60, Altura 72 cms	\$ 355.982	\$ 4.983.748	739 del 29 de abril de 2016
56	SILLA TAPIZADA EN PANO ESPALDA, Material del tapizado: Paño (Gama de colores), Espuma: Laminada (poliuretano D-18, Espesor: 50 mm), Componentes: Polipropileno, ASIENTO Material del tapizado: Paño (Gama de colores), Espuma: Laminada (poliuretano D-26, Espesor: 50 mm), Componentes: Parte externa en polipropileno y parte interna en madera (triplex de 12 mm),ESTRUCTURA Tubería ovalada, Calibre 18 o 16 Material: Hierro (pintura electroestática) color negro, gris	\$ 126.337	\$ 7.074.872	
14	Estante de 30x90x2mt de altura, 5 entrepaños graduables en altura, para 6 niveles de almacenamiento, En los extremos de los módulos, acabados en melaminico de 15mm de espesor, con filos rematados en canto rígido termofundido, Soportes esquineros de refuerzo, Parales ranurados para fácil graduación de entrepaños, con laterales en lámina CR, Acabados en pintura de aplicación electrostática, Visor con acrílico.	\$ 652.144	\$ 9.130.016	
1	Mueble tipo locker abierto de 1.60x0.30x1.80mt de altura, fabricado en melamina con 20 espacios para guardar	\$ 2.199.400	\$ 2.199.400	



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
FGDC-065
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
07/10/2013
PÁGINA
Página 5 de 8

CONTRATO

3	Silla EJ 260 B1 1-ESPALDA Material del tapizado: Paño (Gama de colores) Espuma: Laminada (poliuretano D-18, Espesor: 50 mm) Componentes: Polipropileno, ASIENTO Material del tapizado: Paño (Gama de colores) Espuma: Laminada (poliuretano D-26, Espesor: 50 mm) Componentes: Parte externa en polipropileno y parte interna en madera (triplex de 12 mm) MECANISMO MB1. Basculante, COLUMNA NEUMATICA Ajuste de altura del asiento con elevación de gas. (Clase 3)Material: Acero, Calidad Bifma, Color Negro Desplazamiento: 120 mm. BASE Estrella de 5 aspas, Radio: 300, Material: Nylon, Calidad Bifma. RODACHINAS Doble carrete, Material: Nylon, Calidad Bifma, Color Negro. Diámetro: 50 mm	\$ 230.185	\$ 690.555	
1	INSTALACION Y FLETE A LORICA	\$ 1.299.350	\$ 1.299.350	
1	Impresora HP LaserJet M426DW MFP Multifuncional B/N40 ppm DUPLEX, WIRELESS 305 Hojas Red - Impresora - Copiadora - Escaner - Duplex+ 256MB-1200MHz- ADF 50 ppm - CICLO MAXIMO DE TRABAJO HASTA 80.000 PAGINAS- REEMPLAZO DE LA M425DN VOLUMEN RECOMENDADO MENSUAL DE 750 A 4.000 PAGINAS REEMPLAZO DE LA M2727 INCLUYE GARANTIA 1 AÑO PUEDE ADQUIRIR CAREPACK DMR 3 AÑOS: U8TQ9E, TONER: CF226Arendimiento 3.100 paginas), CF226X (rendimiento 9.000 paginas)	\$ 1.647.676	\$ 1.647.676	
3	Toner HP CF226A	\$ 532.064	\$ 1.596.192	
1	ENGRAPADORA KANGARO HD-23S24 P/ 210 HOJAS	\$ 163.718	\$ 163.718	
1	PERFORADORA KANGARO HDP-2320 P/ 290 HOJAS	\$ 394.621	\$ 394.621	
1	ANILLADORA AKILES ANILLO METALICO PASO 2-1 Y 3-1 MAXIMO PARA 10 HOJAS	\$ 1.285.721	\$ 1.285.721	
10	PAQ X 25 JUEGOS DE CARATULA PARA ANILLAR	\$ 15.742	\$ 157.420	
3	ANILLOS DOBLE O CAJA X 100	\$ 55.097	\$ 165.291	
SUBTOTAL GRAVADO			\$ 30.788.580	
IVA			\$ 4.926.173	
TOTAL UNIDAD DE PLANEACION Y DESARROLLO			\$ 35.714.753	
FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS - PROYECTO FCB				
1	HP Scanjet SJ 300 HP ScanJet 300 remplazo del SJ G2710- Escaner fotografico - Cama plana- velocidad de escaneo 14 sec (vista previa)- hasta 4800x4800ppp- tamaño de escaneo 8.5 x 11.7 in- Garantía Standard 1 año, puede adquirir Carepack 3 años -UG232E	\$ 215.429	\$ 215.429	748 del 2 de mayo de 2016
SUBTOTAL GRAVADO			\$ 215.429	
IVA			\$ 34.469	
TOTAL FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS - PROYECTO FCB			\$ 249.898	
GRAN TOTAL			\$134.729.900	



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
FGDC-065
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
07/10/2013
PÁGINA
Página 6 de 8

CONTRATO

QUINTA.- FORMA DE PAGO: LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA, la suma señalada en el presente contrato, en un solo pago el 100% del valor del contrato, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato e ingreso a la sección de almacén. **PARAGRAFO 1:** Para realizar el pago al CONTRATISTA, debe presentar la factura con el lleno de los requisitos de la DIAN y demás documentos exigidos por LA UNIVERSIDAD como requisito de pago. Todo lo anterior previa legalización del contrato, constitución y aprobación de la garantía única. **SEXTA.- OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga para con LA UNIVERSIDAD de Córdoba a: 1) Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto del contrato y el alcance establecido en los términos de referencia, las leyes y normas establecidas para su situación de Contratista; 2) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, haciendo entrega en el sitio designado para ello, bajo las condiciones técnicas, económicas y financieras de acuerdo con su propuesta. 3) Realizar cambio de los productos que se hayan entregado y no correspondan a las especificaciones solicitadas; 4) En el periodo de la garantía de calidad del servicio el CONTRATISTA se responsabiliza en caso de traslado de dichos bienes, correr con los gastos de embalaje y transporte; 5) Cumplir con las obligaciones laborales y parafiscales con el personal que vincule para la ejecución del objeto del contrato. 6) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta LA UNIVERSIDAD de Córdoba por conducto del funcionario que ejercerá la Supervisión, 7). Las demás que surja de la naturaleza de esta contratación; **SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD.** Constituyen las principales obligaciones de LA UNIVERSIDAD las siguientes: 1) Prestar la mayor colaboración al CONTRATISTA, para la correcta ejecución del objeto contratado; 2) Realizar el pago oportunamente previos el cumplimiento de los requisitos legales y fiscales por parte de EL CONTRATISTA; 3) Ejercer la Supervisión a través de la persona designada, quien además de cumplir la obligaciones legales deberá cumplir con las responsabilidades impuesta a el interventor del contrato y estará obligada a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **OCTAVA.- SUPERVISION:** LA UNIVERSIDAD verificará la ejecución y cumplimiento del presente contrato por medio de un supervisor, que para el caso, será el Jefe de la sección de Almacén, señor Antonio Garcés Herazo, o quien haga sus veces, quien verificará y controlará la debida ejecución del contrato, para tal efecto tendrá las siguientes atribuciones: 1) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones señaladas en este contrato y con el contenido de su propuesta. 2) Informar a LA UNIVERSIDAD respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. 3) Certificar respecto al cumplimiento de EL CONTRATISTA, la cual se constituye en requisito previo para el pago que se debe realizar. 4) No puede adoptar decisión alguna de manera inconulta con LA UNIVERSIDAD. 5) Proyectar las actas de recibo a satisfacción, suspensión, reinicio y liquidación del contrato, cuando sea necesario, y las demás incluidas en el Manual de Supervisión según Resolución Rectoral 0742 de 27 de Mayo de 2010. **NOVENA.-MODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** En virtud de la autonomía de la voluntad de las partes acuerdan que LA UNIVERSIDAD podrá terminar, modificar e interpretar el contrato en forma unilateral -Estatuto General de Contratación de LA UNIVERSIDAD de Córdoba-. **DÉCIMA.- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de las obligaciones pactadas en la presente orden contractual, LA UNIVERSIDAD podrá imponer como sanción pecuniaria una suma equivalente al 10% del valor de la presente orden contractual. Por el pago de la mencionada suma no se extinguirá la obligación principal. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza que LA UNIVERSIDAD descuenta de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACION ANTICIPADA O PRORROGA:** De común acuerdo entre las partes, se podrá dar por



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
FGDC-068
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
07/10/2013
PÁGINA
Página 7 de 8

CONTRATO

terminado el Contrato antes de su vencimiento o prorrogarse su vigencia, mediante acta o contrato adicional suscrito para el efecto. **DÉCIMA SEGUNDA. GARANTÍAS:** El CONTRATISTA se compromete a constituir a su costo y a favor de la UNIVERSIDAD, en una compañía de Seguros legalmente establecida en el país, las siguientes garantías:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más
Calidad de los bienes a suministrar	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones o compensaciones	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más

DÉCIMA TERCERA.- IMPUTACION PRESUPUESTAL: Los gastos que ocasione este contrato se imputarán al presupuesto de LA UNIVERSIDAD, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2016, N° 314 código rubro presupuestal: 5902101 Programas Propios, N° 343 código rubro presupuestal: 5902102 Programa SUE, N° 739 código rubro presupuestal 4153106 Extensión de los programas a los municipios-REC Estampillas- Recursos, N° 748 código rubro presupuestal: 4104352 FCB-02-15 y N° 790 código rubro presupuestal: 4104336 FCB-04-14. **DÉCIMA CUARTA. CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización de LA UNIVERSIDAD. **DÉCIMA QUINTA.- DOCUMENTOS:** Quedan incorporados y son parte integral de este contrato, los siguientes documentos: Los términos de referencia, la oferta presentada por EL CONTRATISTA, las especificaciones técnicas suministradas por LA UNIVERSIDAD, la junta de contratación, los documentos presentados por EL CONTRATISTA y aprobados por LA UNIVERSIDAD, el Estatuto de Contratación de LA UNIVERSIDAD, además de los documentos que se elaboren y suscriban durante la ejecución del contrato. **DÉCIMA SEXTA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución y la ley. **DÉCIMA SEPTIMA.- GASTOS DE LEGALIZACIÓN:** Los gastos que demande la legalización de este contrato corren por cuenta de EL CONTRATISTA. **DÉCIMA OCTAVA.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Toda controversia o diferencia relativa a este contrato y a su ejecución o liquidación, se solucionará preferiblemente mediante mecanismos de solución de controversias contractuales, como el arreglo directo, la conciliación, la amigable composición y la transacción, previstos la Ley 446 de 1998, el acuerdo Superior 096 de 1995 y demás normas que los adicionen, modifiquen o deroguen. **DÉCIMA NOVENA.- REGIMEN LEGAL APLICABLE.** El presente contrato se registrará por las normas del código civil colombiano y de Comercio, de conformidad con lo previsto en los artículos 93 y 94 de la Ley 30 de 1992 y por lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad de Córdoba. **VIGÉSIMA.- DOMICILIO:** Para todos los efectos pertinentes en el desarrollo del presente contrato, se fija como domicilio la ciudad de Montería. **VIGÉSIMA PRIMERA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Para que el presente contrato sea válido se requiere: 1) Firma de las partes contratantes, previo certificado de



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONTRATO

CÓDIGO:
FGDC-065
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
07/10/2013
PÁGINA
Página 8 de 8

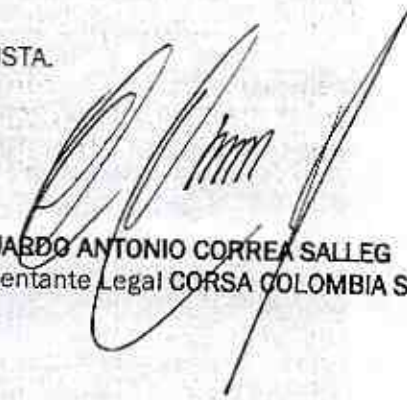
disponibilidad presupuestal; 2) Constitución, presentación y aprobación de las garantías requeridas en el presente documento.

Se firma en Montería, a los *13 días de Junio de 2016.*

LA UNIVERSIDAD,

EL CONTRATISTA.


JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector


EDUARDO ANTONIO CORREA SALLEG
Representante Legal CORSA COLOMBIA S.A.S.

Elaboró: Estela Barco J. División de Contratación 